

PODER DE ABOGADO

El suscrito FELIPE EDUARDO GUTIERREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.185.427, domiciliado en Bogotá, Colombia, obrando en nombre y representación de la sociedad NUXTU S.A.S, identificada con NIT No: 900884514-1, por medio del presente otorgo al **Doctor Luis Alejandro Neira Sánchez**, identificado con C.C. No. 74.187.205, y T.P No. 150048 del C.S. de la J, poder amplio y suficiente para presentar, tramitar, obtener, defender y hacer respetar, en lo aplicable, todas y cualquiera de las **Marcas, Lemas Comerciales, Nombres Comerciales, Enseñas Comerciales, Registros Sanitarios, o cualquier otro bien de propiedad intelectual** de la compañía en la República de Colombia, a cuyo efecto lo faculta para dar todos los pasos necesarios ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier jerarquía para cumplir con lo encomendado, elevar solicitudes, recursos, respuestas y oposiciones, pagar impuestos y anualidades, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, abandonar solicitudes, recibir devoluciones, desistir, transigir o negociar. Se concede poder suficiente para recibir notificaciones, responder ante cualquier autoridad a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de lo encomendado se presentaren, dándole asimismo facultad para sustituir el presente y revocar dichas sustituciones.

Firma:



Nombre: Felipe Gutierrez Martinez

Fecha: 27 de Diciembre de 2020.

Ciudad, País: Bogotá, Colombia